

En Capilla de Guadalupe, de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, a las doce horas del día doce de junio de mil novecientos veintisiete, ante el suscrito ciudadano Comisario Municipal de este lugar, se presentó voluntariamente con el fin de <sup>amnistiarse</sup> ~~amistarse~~, acompañado de los dos testigos que subscriben, el señor Francisco Sánchez, casado, jornalero, de 21 veintiún años de edad, originario del rancho de I Mata del Municipio de San Miguel el Alto y vecino del rancho de La Joya de esta Comprensión e hijo legítimo de Octaviano Sánchez y de Ignacia Hernández, quien al mismo tiempo entregó un mausser de caballería calibre 7m/m. con 11 once cartuchos; haciendo a continuación, el mencionado señor Sánchez, formal protesta de sujetarse en lo sucesivo a todas las Leyes y Reglamentos que emanen del Supremo Gobierno.

Con lo que terminó el acto levantándose la presente por duplicado, firmando las personas que se mencionan, lo mismo que los testigos que en dicho acto intervinieron, quienes son personas honorables, mayores de edad, vecinos de esta Comprensión y aptos legalmente para testificar; de cuyos ejemplares se remite uno al ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y otro se archiva en esta Oficina, para constancia. =T.=amistarse=No vale.=E.L.=amnistarseq.=Vale.

A ruego de Francisco Sánchez, por no saber firmar.

*Martin Gomez*

Testigo.

*Salvador Franco*

Testigo.

*Rafael Navarro*

El Comisario Municipal.

*J. Indalecio Croza*



*Roberto J. Gutierrez*